



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000484-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a consignar presupuesto suficiente para la formación profesional del sector agroalimentario de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000484, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a consignar presupuesto suficiente para la formación profesional del sector agroalimentario de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.^a del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



ANTECEDENTES

El pasado 18 de julio de 2012, las Cortes de Castilla y León aprobaban los presupuestos generales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio 2012.

Concretamente en el programa 322C Enseñanza agraria, subconcepto 78054, enseñanzas regladas y no regladas, se aprobaba un presupuesto para el ejercicio 2012 de 514.661,00 €, es decir un 65,69 % inferior al del año 2012.

La reglamentación legal se especifica en la Orden AYG/212/2011, Orden AYG/369/2011 y becas CFA curso 2010/2011.

Su objetivo es apoyar la organización de cursos/jornadas de formación agraria y agroalimentaria, tendentes a mejorar la cualificación de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y del medio rural, becas dirigidas a los jóvenes que puedan colaborar con los Centros de Formación Agraria en la programación y desarrollo de programas de actividades.

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores Asaja de Castilla y León ha denunciado la exclusión de los agricultores y ganaderos de los programas de formación apoyados por la Junta, desde la Consejería de Agricultura hasta la Consejería de Economía y Empleo, bajo el argumento de los criterios de austeridad del presupuesto público.

Hay cursos que no tienen carácter voluntario, sino obligatorio para los agricultores y ganaderos, como es el caso del de incorporación al sector, ya que sin esa formación no se puede optar a la línea de apoyo a la nueva explotación. Lo mismo ocurre con los cursos para obtener la acreditación como manipulador de fitosanitarios y zoonosológicos, obligatoria para el manejo de estos productos, cursos de bienestar animal, obligatorio para las explotaciones porcinas o de transporte de animales.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consignar presupuesto suficiente para la formación profesional del sector agroalimentario de Castilla y León.”

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda